

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: **CT-FO-03**

Versión No. **01**

Página 1 de
4

Fecha:

09

07

2021



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 014-013-2021

Contratante : AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE.

Contratista : GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S
Nit: 900. 870.468-1

Unidad Ejecutora : N/A

Objeto : "SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA REGIONAL, SERVICIOS DE ZONAS VERDES, ZONAS HUMEDAS, CENTROS VACACIONALES, SERVICIO LOGISTICO DE EVENTOS, SUVENIRES, REFRIGERIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR Y REUNIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO REGIONAL SUROCCIDENTE."

Valor Inicial Contratado : \$43.800.000,00 Iva incluido

Valor adicional (Modificadorio No. 1) \$ 3.381.100,00 Iva incluido

Valor total contratado \$47.181.100,00 Iva incluido

Fecha de Perfeccionamiento : 18/03/2021

Plazo de Ejecución : 15/12/2021

Fecha Acta de Inicio 19/03/2021

Fecha Final de Entrega : N/A

Garantía Única : No. 660-47-994000017863 y anexo No. 01

Responsabilidad Civil Extracontractual : N/A

Compañía Aseguradora : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Amparos Constituidos y sus Vigencias :

Nombre del Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	18/03/2021	15/10/2022
Cumplimiento del contrato (Modificadorio No. 1)	18/03/2021	15/06/2022
Calidad del servicio	18/03/2021	15/10/2022
Calidad del servicio (Modificadorio No. 1)	18/03/2021	15/06/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/03/2021	15/04/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Modificadorio No. 1)	18/03/2021	15/12/2024

Acta de Recibo a Satisfacción y/o Documento :
Equivalente

Abril 27 de 2021 PD GLORIA AVILA MEDINA Gestión Humana – Supervisora Local del Contrato – ALFM Regional Suroccidente.
Julio 6 de 2021 PD GLORIA AVILA MEDINA Gestión Humana – Supervisora Local del Contrato – ALFM Regional Suroccidente.
Agosto 25 de 2021 PD GLORIA AVILA MEDINA Gestión Humana – Supervisora Local del Contrato – ALFM Regional Suroccidente.
Octubre 13 de 2021 PD GLORIA AVILA MEDINA Gestión Humana – Supervisora Local del Contrato – ALFM Regional Suroccidente.
Diciembre 13 de 2021 PD GLORIA AVILA MEDINA Gestión Humana – Supervisora Local del Contrato – ALFM Regional Suroccidente.

Las partes contratantes, **de común acuerdo**, proceden a liquidar el contrato No. 014-013 de 2021 y el modificadorio No. 1, de conformidad con los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el

artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

No. Alta SAP (soporte anexo)	Comprobante de pago	Fecha de pago	Concepto	Valor facturado por el contratista	Valor Cancelado
5000420522	0406	14/05/2021	Factura No. 3767	\$8.860.740,00	\$8.860.740,00
5000438260	0715	20/08/2021	Factura No. 4630	\$3.991.260,00	\$3.991.260,00
5000453078	0832	17/09/2021	Factura No. 5356	\$4.502.960,00	\$4.502.960,00
5000469197	1011	28/10/2021	Factura No. 6036	\$19.649.260,00	\$19.649.260,00
5000485884 5000485833 5000485829 5000485828	1208	22/12/2021	Factura No. 6938	\$10.176.695,00	\$10.176.695,00
TOTAL				\$47.180.915,00	\$47.180.915,00

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

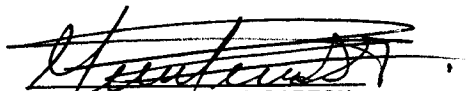
Valor del contrato	\$47.181.100,00	
Valor pagado al contratista		\$47.180.915,00
Valor dejado de ejecutar (Reintegrado mediante Acta de Reintegro Presupuestal 2021 No. 14		\$ 185,00
Sumas Iguales	\$47.181.100,00	\$47.181.100,00

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** respecto a los pagos generados por ocasión a los servicios prestados a la entidad en desarrollo del presente contrato u orden de compra.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de Enero de 2022.

FIRMA CONTRATISTA



MARÍA INES SUÁRES GARZÓN
C.C. No. 31.941.989 de Cali
Rep. Legal GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S

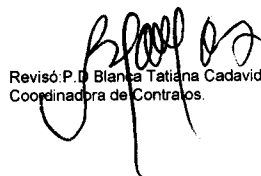
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



CORONEL (RA) CARLOS EDUARDO MORA GÓMEZ
C.C. No. 79.383.045 de Bogotá
DIRECTOR REGIONAL SUROCCIDENTE

Angela Botero Q.

Elaboró: Ángela María Botero Quevedo
Profesional contratos



Revisó: P.D. Blanca Tatiana Cadavid
Coordinadora de Contratos.